ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

FIDEICOMISO FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE JALISCO (FOVIMJAL).

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco (FOVIMJAL), por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011; el estado de ingresos y egresos, por el ultimo año terminado a esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria al ejercicio mencionado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Guías de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

La Auditoria consiste en el examen, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo incluye la evaluación al control interno de los procesos efectuados por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco (FOVIMJAL), del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, el estado de ingresos y egresos, por el ultimo año terminado a esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

Los Estados Financieros del 2010 fueron examinados por nuestra Firma, en donde ya se dio la opinión correspondiente a este ejercicio, en este informe solo se presentan para efectos de comparación.

Atentamente

C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Cedula Profesional 1892855.

Guadalajara, Jalisco a 27 de Junio del 2012.

CALLE REFORMA No.1751 INT.10 COLONIA LADRÓN DE GUEVARA GUADALAJARA, JALISCO CP.44600
TELS./FAX: (33) 3630-13-23 (33) 3615-70-88, (33) 3630-1816 E-MAIL: alfonso@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

FIDEICOMISO FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE JALISCO (FOVIMJAL)

Estado de Situacion Financiera al 31 de Diciembre del 2011 y 2010

		2011	2010
ACTIVO			
	CIRCULANTE		
	Efectivo en Caja,Bancos e Inversiones	63,438,018	60,238,685
	Deudores Fideicomisarios	46,111,503	45,897,031
	Deudores Diversos	181,499	772,929
	TOTAL ACTIVO	109,731,020	**106,908,645**
PASIVO			
	TOTAL PASIVO	0	0
CAPITAL			
	Aportaciones Estatales	43,390,215	43,390,215
	Aportaciones Federales	43,390,215	43,390,215
	Resultado de Ejercicios Anteriores	20,128,214	17,778,780
	Resultado del Ejercicio	2,822,376	2,349,435
	TOTAL PATRIMONIO	109,731,020	**106,908,645**
	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	109,731,020	**106,908,645**

Las notas adjuntas son parte integral de este Balance General

FIDEICOMISO FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE JALISCO (FOVIMJAL)

Estado de Ingresos y Egresos por los Ejecicios Terminados el 31 de Diciembre 2011 y 2010

INGRESOS	2011	2010
Intereses por Inversion Renta Fija	2,828,089	2,532,044
TOTAL DE INGRESOS	**2,828,089**	**2,532,044**
EGRESOS		
Honorarios Pagados	5,713	14,934
Castigos y Quebrantos	0	167,675
TOTAL DE EGRESOS	**5,713**	**182,609**
RESULTADO DEL EJERICICO	**2,822,376**	**2,349,435**

Las notas adjuntas son parte integral de este Estado de Ingresos y Egresos.

FIDEICOMISO FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE JALISCO (FOVIMJAL).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011.

NOTA 1.

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

Se constituye el Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco (FOVIMJAL) con fecha del 02 de Septiembre de 1994 mediante Contrato de Fideicomiso entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Institución de Banca Múltiple Denominada Banca Serfin, S.A.; En donde concurrió como Fideicomitente el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria del Educación, con el fin de que el Fiduciario; Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, División Fiduciaria, administrara la creación de una reserva que se otorgara a los Fideicomisarios, siendo estos los maestros que designe el comité técnico estatal.

El principal objetivo de este fideicomiso fue planteado según el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, suscrito el 18 de mayo de 1992, el cual es el fomentar la construcción de más y mejores viviendas para la adquisición de los maestros, estableciendo como alternativa habitacional la compra de vivienda usada, con la meta de otorgar 80 mil créditos para este concepto durante los próximos dos años a la firma de ese acuerdo.

LAS PARTES QUE INTEGRAN EL FIDEICOMISO SON:

FIDEICOMITENTE: El gobierno del estado de Jalisco por Conducto de la Secretaria de Educación.

FIDUCIARIO: Banca Serfin, S.A. institución de banca Múltiple, grupo financiero Serfin, división fiduciaria.

FIDEICOMISARIOS: En primer lugar los maestros que designe el comité técnico estatal. En segundo Lugar el Propio Fideicomitente

FINES DEL FIDEICOMISO:

I. Que el Fiduciario reciba en propiedad fiduciaria el patrimonio del fideicomiso y proceda a invertirlo en instrumentos de deuda en moneda nacional, de los autorizados para ser adquiridos por los departamentos fiduciarios, reinvirtiendo los intereses que se obtengan, para estos efectos el fiduciario gozara de la más amplia discrecionalidad, liberándolo el fideicomitente de cualquier responsabilidad por la variación en el precio que sufrieran los instrumentos de deuda adquiridos.

II. La Creación de un Fondo de Financiamiento para el pago del Enganche, gastos de escrituración y otros relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios.

III. El fiduciario asignara los recursos administrativos a través del presente fideicomiso, de conformidad con las instrucciones del comité técnico estatal.

IV. Los recursos fideicomitidos en este contrato, serán asignados a los maestros beneficiados de conformidad a lo que disponga el comité técnico estatal basado en el "Manual de Lineamientos para la Operación del Fideicomiso para la Vivienda del Magisterio.

V. El fiduciario por instrucciones del comité técnico asignara los recursos que forman el patrimonio del presente fideicomiso de conformidad con lo siguiente:

Una vez determinado el monto que le corresponda a cada maestro el cual podrá ser hasta el 15% (quince por ciento) del valor de la vivienda, la cual no deberá exceder de 160 salarios mínimos mensuales del Distrito Federal, dichos recursos se destinaran por parte del beneficiario para pago del enganche requerido por el crédito, gastos de escrituración y otros relativos del financiamiento ante una institución del sistema bancario nacional.

VI. El fiduciario administrara el monto de los recursos fideicomitidos en este contrato utilizando los conductos del sistema bancario nacional, estando facultada la Secretaria de Educación para instruir al fiduciario la institución donde se deberá de invertir el patrimonio del fideicomiso.

VII. Reciba por conducto de la fideicomitente las cantidades recuperadas por los créditos otorgados a los maestros del estado de Jalisco y proceda a invertirlas de la forma señalada en el primer punto, destinándolas a los créditos que el comité técnico indique.

VIII. Una vez cumplido el objetivo del presente fideicomiso entregue el patrimonio del fideicomiso al organismo o dependencia que el comité técnico indique.

NOTA 2.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a) Presentación de los Estados Financieros.
La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Los Estados Financieros adjuntos del Fideicomiso se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

b) Efectivo en Bancos e Inversiones.
El saldo en el banco al final del ejercicio representa los recursos pendientes de aplicar en tanto no se destinen al cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros para su óptimo rendimiento.

c) Documentos y cuentas por cobrar.

Este rubro esta integrado como a continuación se muestra:

	2011	2010
Deudores Fideicomisarios	46,111,503	45,897,031
Deudores Diversos	181,499	772,929
TOTAL DE DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.	**$ 46,293,002**	**$ 46,669,960**

El saldo en la cuenta deudores fideicomisarios representa los créditos otorgados y pendientes de cobro hacia los beneficiarios según el contrato del Fideicomiso. Los créditos son otorgados por una de liquidez de pago según los ingresos mensuales obtenidos por el fideicomisario.

La cuenta de Deudores diversos representa un saldo por cobrar a Secretaria de Finanzas.

NOTA 3.

INDOLE FISCAL.

El Fideicomiso en su carácter de No contribuyente no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Fideicomiso no está obligado a este impuesto, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas, por lo tanto el IVA pagado por la comisión al fiduciario se deberá de considerar como un gasto. Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas por IVA, el Fideicomiso estará obligado al traslado y pago del impuesto a través del Fideicomitente.

NOTA 4.

PATRIMONIO.

El Patrimonio se encuentra integrado por las cantidades, flujos, bienes y derechos que se mencionan a continuación:

I. La cantidad de $ 43'390,215.00 (Cuarenta y tres millones, Trescientos noventa mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) que el fideicomitente entrego al fiduciario desde la firma del contrato a la fecha, dicha cantidad corresponde a la aportación del gobierno del estado de Jalisco, a la cual se suma a la aportación de de $ 43'390,215.00 (Cuarenta y tres millones, Trescientos noventa mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la aportación del Gobierno Federal, que en su conjunto representan $86'780,430.00 (Ochenta y seis millones setecientos ochenta mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.)

II. Por las cantidades de dinero que en lo futuro entregue el propio fideicomitente al fiduciario, incrementando la materia del presente fideicomiso.

III. Por los rendimientos que generen las inversiones que realice el fiduciario con la materia fideicomitida y en cumplimiento a los fines del fideicomiso, los cuales se deberán capitalizar al patrimonio, llevando un registro histórico de intereses mensuales y acumulado anual, dando como suma $ 20'128,215.00 (Veinte millones ciento veintiocho mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) de resultados de ejercicios

anteriores y por el ejercicio 2011 la suma de $ 2'822,376.00 (Dos millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

IV. Todas las cantidades que el Fideicomitente entregue al fiduciario, para integrar la materia del presente fideicomiso, efectuadas en documentos o títulos de crédito, se entenderán recibidas por este "salvo buen cobro".

El saldo existente del patrimonio hasta el ejercicio 2011 es equivalente a la cantidad de **$ 109'731,020.00** (Ciento nueve millones, setecientos treinta y un mil veinte pesos 00/100 M.N.)

Estas Notas son parte integral de los Estados Financieros.